

APERTURA DE POSTULACIÓN - MODALIDAD CONCURSO ACTIVA INVERSIÓN - LÍNEA DE APOYO: "DESARROLLA INVERSIÓN - INVERSIÓN PRODUCTIVA", PARA PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA Y COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA"

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta invita a postular al **Primer Concurso** en el marco del instrumento **Activa Inversión**, para su Línea de Apoyo **"Desarrolla Inversión: Inversión Productiva"**, cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución Exenta N°259, de 2020, de Corfo, modificada por las Resoluciones Exentas N°784, de 2020 y N°100, de 2021; por las Resoluciones Electrónicas Exentas N°41, N°486 y N°1295, de 2023, y por la Resolución Electrónica Exenta N°100, de 2024, todas de Corfo y su focalización territorial y temática aprobada mediante Resolución Electrónica Exenta N°33, de 2025, de la Dirección Ejecutiva del Comité.

El instrumento **"Activa Inversión"**, y tiene como objetivo apoyar la materialización de proyectos de inversión productiva con potencial de generación de externalidades positivas, mediante el otorgamiento de un cofinanciamiento para la adquisición de activo fijo, habilitación de infraestructura productiva y capital de trabajo.

Focalización territorial y temática:

a) **Focalización territorial:** Podrán postular empresas con domicilio registrado ante el **Servicio de Impuestos Internos (SII)** en la **Provincia de Antofagasta o la comuna de San Pedro de Atacama**, ya sea su casa matriz o una sucursal.

b) **Focalización temática:** Se financiarán **proyectos de inversión en sostenibilidad**, enfocados en los siguientes desafíos:

• **Economía Circular:** aplicada a proyectos de inversión que:

- Contemplan la transformación productiva de la empresa en términos de readaptación, remanufacturación, restauración, reparación y reciclaje de los insumos utilizados en sus procesos.

- Busquen generar nuevos o mejorados productos y servicios basados a partir del Ecodiseño.

- Propicien la generación de nuevos subproductos comercializables.

- Instalen nuevos o mejorados procesos productivos sostenibles y basados en el uso eficiente de los recursos primarios.

• **Energías limpias y eficiencia energética:** Energías limpias y Eficiencia Energética, aplicada a proyectos de inversión que:

- Contemplan reducir la cantidad de energía eléctrica y de combustibles fósiles que utilizan en sus procesos productivos, pero conservando la calidad y el acceso a los bienes y servicios ofertados.

- Propicien la reducción en el consumo de energía asociada a un cambio tecnológico, ya sea, por la creación de nuevas tecnologías que incrementen el rendimiento de los artefactos o por nuevos diseños de máquinas y espacios habitables, los que pueden disminuir la pérdida de energía por calor.

- Consideren aprovechar los beneficios de la generación distribuida en el mercado eléctrico residencial, a través de la Ley 20.571 de Net Billing.

- Consideren implementar nuevos sistemas de almacenamiento término en la empresa (bancos de baterías, por ejemplo) para sus operaciones unitarias o procesos productivos.

- Consideren la implementación de puntos de recarga para facilitar el uso de vehículos eléctricos.

• **Uso eficiente de recursos hídricos:** aplicada a proyectos de inversión que:

- Contemplan reducir el consumo de agua en los procesos productivos de la empresa, a través de cambios tecnológicos y la implementación de sistemas del tratamiento, recuperación, reuso y almacenamiento de agua.

- Propicien la adopción de tecnología para implementar sistemas de captura de agua superficial o y/o subterránea extraída de fuentes naturales y/o artificiales.

- Impliquen habilitar sistemas de desalinización no convencional (solar, electroquímica, etc) para uso de agua industrial, agrícola o de consumo o sistemas de osmosis (desarrollo de membranas, electrodos y electrolitos), para procesos productivos.

- Reutilización y reciclaje de aguas residuales dentro de los procesos productivos

- Sistemas de riego de precisión (desarrollo procesos industriales que permitan recuperar y reutilizar el agua en lugar de desecharla).

Financiamiento disponible:

Monto total convocatoria: \$323.400.000.- (trescientos veintitrés millones cuatrocientos mil pesos), destinados a cofinanciar las iniciativas postuladas y a financiar los Gastos de Administración (OH) que correspondan.

Cofinanciamiento:

• Hasta el **60%** del costo total del proyecto con un **tope de \$20.000.000.- por proyecto**.

• **Aporte del beneficiario:** 40% (pecuniario).

• Se podrá destinar a capital de trabajo, hasta un **20%** del costo total del proyecto individual.

Para empresas de base indígena o cooperativas:

• Cofinanciamiento hasta el **70% (tope de \$20.000.000)**.

• **Hasta el 30% del financiamiento** puede destinarse a **capital de trabajo**.

• **Hasta el 50% del aporte empresarial** puede ser **valorado**, el resto deberá ser pecuniario.

Plazos de ejecución:

Ejecución máxima: 6 meses (prorrogables hasta 2 meses).

Las postulaciones se realizarán a través de los **Agentes Operadores Intermediarios de Corfo** con convenio de desempeño vigente en la región:

• CODESSER:

ignacia.cassis@codesser.cl. / 56-996806974.

• GEDES Consultores:

Pasaje Carrera #885 (Av. Brasil). / Teléfonos 55 2897661 - 9 4006 8910.

La modalidad de postulación será modalidad concurso mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo y estará disponible hasta las **15.00 horas del 30 de abril de 2025**.

Las Bases del instrumento y demás documentos normativos aplicables a la convocatoria se encuentran disponibles en la página web www.fomentoantofagasta.cl.

Consultas: claudia.pinto@corfo.cl